

PROMOCIÓN “ENCUENTRA EL TESORO”

BASES LEGALES:

VICENTE GANDÍA PLÁ, SAU, con domicilio social en 46370 Chiva (Valencia, España), Ctra Cheste-Godelleta, s/n y con CIF nº A-46019063 (en adelante, la “**Organizadora**”) tiene previsto realizar una promoción dirigida al público consumidor, que tiene como objeto promocionar determinados productos que comercializa bajo la marca “*Uva Pirata*” (en adelante, la “**Promoción**”).

La Promoción consistirá en la siguiente mecánica de selección de ganadores.

1. Participantes admisibles.

Podrá participar en la presente Promoción cualquier persona física, residente legal en España, mayor de 18 años en el momento de participar (es decir, en el momento de validar sus códigos), excepto los empleados de la Organizadora, sus familiares de primer y segundo grado (cónyuges o unidos en unión de hecho, padres, hijos/as, nietos, abuelos, hijastros, padrastros, hermanos, etc.) y los que convivan o hayan convivido en el mismo domicilio durante un total de, al menos, tres (3) meses en el período de doce (12) meses inmediatamente anterior durante toda la vigencia de la presente Promoción, agencias o cualquier persona que esté profesionalmente y/o directamente relacionada con la presente Promoción.

La participación en la presente Promoción supone la aceptación íntegra de los términos y condiciones recogidos en las presentes bases, incluida la sujeción a la legislación común española y la sumisión expresa al fuero indicado. La falta de aceptación de estas bases supondrá la inadmisión de la participación en la Promoción.

2. Duración de la Promoción.

Estará abierta la participación en la Promoción entre las 00:00:01 horas (hora peninsular española) del 15 de marzo de 2022, y las 23.59:59 horas (hora peninsular española) del 30 de septiembre de 2022.

3. Productos en Promoción.

Para participar es necesaria la adquisición de, al menos, uno de los siguientes productos en promoción (en adelante, “**Productos en Promoción**”) en cualquier punto de venta en España:

- Uva Pirata Garnacha Blanca
- Uva Pirata Garnacha tinta

Los códigos de los Productos en Promoción distintos del “*código promocional*” o los códigos de cualquier producto distinto de los Productos en Promoción especificados en la presente Cláusula no serán válidos para participar en la Promoción.

Tanto los Productos en Promoción en general, como cualquiera de sus referencias concretas, pueden no estar disponibles en algunos puntos de venta. La Organizadora no se responsabiliza por la imposibilidad de encontrar los Productos en Promoción o alguna de sus referencias en puntos de venta concretos.

Será necesario conservar corcho del Producto en Promoción adquirido pues será exigido por la Organizadora para verificar el cumplimiento del requisito de compra en caso de que resulte ganador.

4. Mecánica de la Promoción. Adjudicación de premios.

Cada envase de Productos en Promoción contendrá 1 código de 5 dígitos en el corcho de la botella. Cada código de participación podrá utilizarse una (1) única vez, quedando invalidado y desactivado tras su uso.

Un mismo usuario podrá participar un máximo de veinticuatro (24) veces en un periodo de veinticuatro (24) horas, siempre que utilice un código de participación válido diferente cada vez. El participante deberá validar sus códigos dentro del periodo de duración de la Promoción indicado en el punto 2 de estas bases.

Para participar, el usuario debe entrar en uvapirata.com/encuentraeltesor (“Web Promocional”), rellenar el formulario con sus datos personales (Nombre completo, apellidos, dirección de correo electrónico y código postal) e introducir el código del corcho en la casilla correspondiente. En caso de no facilitar todos los datos requeridos anteriormente la participación no será aceptada.

El usuario que introduzca correctamente los datos personales requeridos y los Códigos de Participación válidos, obtendrá una participación. Si el momento en que valida sus códigos el participante coincide con o es el más próximo a un “*momento ganador*”, dicho participante resultará el ganador potencial de uno de los premios de la Promoción, apareciendo en la pantalla inmediatamente el mensaje informando de que ha resultado ganador. Si el momento de participación del usuario no coincide con ningún “*momento ganador*” aparecerá inmediatamente un mensaje informándole de que no ha resultado ganador.

Los “*momentos ganadores*” serán determinados informáticamente de manera aleatoria por un ordenador alojado en las instalaciones de la propia Organizadora.

En el caso de que no haya ninguna participación que coincida o sea la más próxima a un “*momento ganador*” determinado, el premio no asignado a través de dicho “*momento ganador*” pasará al siguiente “*momento ganador*”. De este modo el siguiente “*momento ganador*” tendrá dos premios atribuidos que se asignarán por orden de preferencia: a la primera participación coincidente o más próxima se le asignará el premio que correspondía inicialmente a dicho “*momento ganador*” y a la segunda el premio no asignado en el “*momento ganador*” anterior.

5. Premios.

Los premios de la Promoción, a sortear entre los participantes válidamente admitidos, consistirán en un Premio Principal y Premios Secundarios, como los mismos se describen a continuación:

- **Premio Principal;** Un premio consistente en dos (2) billetes para un crucero por el Mar Mediterráneo en octubre 2022 con todo incluido. Este sorteo se realizará entre todos los participantes de la Promoción, siempre y cuando todos los datos que hayan facilitado sean correctos.

El premio incluye, exclusivamente, los servicios detallados en los puntos anteriores y no incluye traslados, servicios no mencionados ni otros gastos extra que se puedan generar durante el viaje, los cuales correrán a cargo del usuario.

- **Premios Secundarios;** 425 premios, siendo los siguientes:

Fecha	Cantidad	Premios
02/04/2022	1	2x Entradas Valencia Basket-Unicaja
02/04/2022	1	2x Entradas Valencia Basket Femenino-Spar Gran Canaria
03/04/2022	1	2x Entradas Valencia CF-Cádiz
03/04/2022	1	2x Entradas Levante-Villareal
05/04/2022	1	2x Entradas Valencia Basket-Ratiopharm Ulm
10/04/2022	1	2x Entradas Levante-Barça
17/04/2022	1	2x Entradas Valencia Basket Femenino-Kutxabank Araski
17/04/2022	1	2x Entradas Valencia CF-Osasuna
20/04/2022	1	2x Entradas Levante-Sevilla
23/04/2022	1	2x Entradas Valencia Basket-Urvas Fuenlabrada
30/04/2022	1	2x Entradas Valencia Basket-Morabank Andorra
01/05/2022	1	2x Entradas Valencia CF-Levante
08/05/2022	1	2x Entradas Levante-Real Sociedad
10/05/2022	1	2x Entradas Valencia Basket-San Pablo Burgos
11/05/2022	1	2x Entradas Valencia CF-Betis
15/05/2022	1	2x Entradas Levante-Alavés
22/05/2022	1	2x Entradas Valencia CF-Celta
	5	2x Tour Mestalla Forever
	2	Camiseta del Valencia CF
	1	Balón del Valencia CF
	250	15% descuento en TOL Vicente Gandía
	100	2x1 entradas Finca Hoya de Cadenas
	50	Estuche 2 botellas Uva Pirata

Los premios incluyen los gastos de envío dentro del territorio de España (en el caso de los Segundos Premios el envío de los regalos y en el caso del Primer Premio, el envío de un sobre con los billetes del crucero).

Los envíos sólo se realizarán a domicilios dentro del territorio español (incluyendo Baleares, Canarias, Ceuta y Melilla). Al enviar la comunicación del premio y todos los datos solicitados, el ganador deberá indicar una fecha en la que estará disponible para recibir el premio. Si en la fecha fijada el ganador se halla ausente de la dirección proporcionada a la Organizadora como la dirección de entrega, se volverá a intentar la entrega otra vez en una fecha y hora distintas. Si, tras tres (3) intentos de entrega, el premio no se pudiera entregar, el ganador perderá su derecho a obtenerlo.

La Organizadora no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos, retrasos o cualquier otra circunstancia de fuerza mayor como huelgas u otras ajenas a la Organizadora, que pudieran afectar al desarrollo de la Promoción, sin asumir, por tanto, contraprestación o indemnización alguna por estos u otros motivos.

Los premios, en ningún caso, podrán ser objeto de cambio, alteración, compensación, canjeables por dinero o canjeables por otro regalo.

El ganador del premio principal deberá disponer de pasaporte en regla, así como obtener los permisos y visados, certificados sanitarios y demás documentación que fuesen exigidos por los países de destino. Caso de no poder viajar alguna de las dos personas por cualquier motivo, incluso por enfermedad, por no contar con las vacunas requeridas, por problemas en permisos o visados, por problemas en la documentación necesaria o por denegación de entrada a la zona de embarque por personal aeroportuario o por denegación de acceso al barco o por personal de la tripulación, o en caso de perder el/los billete/s el premiado y/o su acompañante, los dos billetes quedarán perjudicados por el participante, quien no podrá reclamar cambio, compensación ni indemnización algunas. Sin embargo, caso de conseguir viajar una de las dos personas, podrá aprovechar su disfrute a su costa y sin posibilidad de reclamar la persona que se viere perjudicada, ni siquiera por

consecuencias de esta acción de viajar una de las personas sin la otra. No obstante, caso de no presentarse en el momento del embarque o no embarcar en los momentos adecuados para ello tras cada desembarque, el premio quedará perjudicado por el participante premiado, quien no podrá reclamar cambio, compensación ni indemnización algunos, ni costes de hospedaje, manutención y/o traslado para embarque en otro lugar.

Asimismo, los premios o los derechos inherentes a los mismos no podrán ser cedidos, total o parcialmente, a ningún tercero sin previa autorización por escrito de la Organizadora, debiendo disfrutarlos el propio participante premiado y, caso de tratarse del primer premio, junto con el acompañante que éste decida, del que deberá facilitar Nombre, apellidos y DNI.

6. Notificación a los ganadores y entrega de los premios.

Los usuarios que completen correctamente todos los pasos indicados en el apartado 4 (“Mecánica de la Promoción”) de estas bases serán notificados al momento si han resultado ganadores o no. Los ganadores recibirán, adicionalmente, un correo electrónico en la dirección de email proporcionada por el participante en el momento de registro, confirmando su participación premiada.

El premio principal será entregado por correo certificado y los premios secundarios se enviarán por mensajería a la dirección indicada por el ganador en el momento de registro con acuse de recibo. La recepción habrá de confirmarse mediante firma. Es responsabilidad de cada ganador estar presente para poder firmar el acuse de recibo. La Organizadora no se responsabiliza por la imposibilidad de entregar el premio por culpa de algún error u omisión en los datos proporcionados por el ganador o ausencia en la dirección indicada.

7. General.

Los participantes deben participar en la Promoción utilizando su propio nombre. Esta Promoción se organiza con la pretensión de incentivar y fomentar la participación de los consumidores en los Productos en Promoción, premiando la fidelidad en condiciones de igualdad y con estricto respeto al principio general de la buena fe. Por este motivo, la Organizadora excluirá automática e inmediatamente de la misma a cualquier participante que transgreda las normas de la buena fe, observe una conducta inadecuada, falaz o impropia, emplee medios desproporcionados, fraudulentos o abusivos o incumpla estas bases en cualquiera de sus extremos.

La Organizadora verificará el cumplimiento por parte de los participantes de los requisitos establecidos en las Bases. A estos efectos, la Organizadora tendrá derecho de requerir la información que considere razonablemente necesaria y el otorgamiento del premio puede ser denegado salvo que y hasta que la Organizadora quede satisfecha con dicha verificación.

Todas las participaciones han de ser enviadas por el propio participante. Cualquier participación en masa realizada por grupos de consumidores, otros grupos o terceros distintos del participante (en el nombre y por la cuenta del mismo) no serán admitidas. Las participaciones incompletas o ininteligibles, las realizadas a través de macros u otros medios automáticos (incluidos los sistemas que puedan ser programados para participar) y las que no cumplan con todos y cada uno de los requisitos establecidos en las presentes Bases serán descalificadas y no se tendrán en cuenta. Si se pone de manifiesto que un participante está usando ordenador(es) para eludir esta limitación utilizando algún tipo de “script”, “gusano”, “virus”, “software” o intenta enmascarar su identidad manipulando las direcciones IP, usando identidades de otros, o cualquier otro medio automatizado para incrementar el número de sus participaciones en la Promoción de manera contraria a lo establecido en las presentes Bases y al espíritu de la Promoción, todas las participaciones de dicho participante serán descalificadas y se le prohibirá optar a cualquier premio en la presente Promoción.

Si el ganador potencial incumple, de cualquier manera, las presentes Bases y, en particular, no cumple con los requisitos de participación o cualquier otro requisito establecido en las mismas, la Organizadora podrá descalificar a tal ganador potencial y retirarle la condición de ganador potencial, no llegando el mismo a adquirir derecho al Premio. Si tal incumplimiento se verifica una vez entregado el Premio, la Organizadora podrá descalificar al ganador y exigirle la devolución o (si ésta es imposible) el reembolso del importe equivalente a, cualquier Premio entregado a tal ganador. Con carácter enunciativo pero no limitativo, la Organizadora se reserva el derecho de descalificar: (a) a cualquier participante que use nombres múltiples o falsos; (b) introducción de un código alfanumérico inexistente o falso; (c) falta de correlación entre el código alfanumérico introducido y la prueba del código del corcho que comprueba su adquisición.

La Organizadora no acepta responsabilidad de ningún tipo por los errores del sistema o cualquier otro problema que pueda resultar en notificaciones de premio desviadas, perdidas, no recibidas o retrasadas.

No se aceptará ningún tipo de responsabilidad por parte de la Organizadora por las participaciones perdidas, desviadas, dañadas o retrasadas como consecuencia de los fallos en la red, hardware o software de los ordenadores u otro fallo informático de cualquier tipo. La prueba de envío de una participación no constituirá la prueba de recepción de tal participación.

La Organizadora no es responsable de las interrupciones o fallos en Internet, en la Web Promocional, la red por cable, las redes de comunicaciones electrónicas, fallos de software o hardware ni por los posibles errores en la introducción y/o el procesamiento de respuestas, entregas o datos personales. En caso de producirse problemas o incidencias de este tipo, la Organizadora hará todo lo que esté en su mano para corregirlas lo antes posible, pero no puede asumir ninguna responsabilidad al respecto.

La Organizadora excluye cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios de toda naturaleza que, a pesar de las medidas de seguridad adoptadas, deriven de la participación del participante en la presente Promoción.

La Organizadora no asumirá ninguna responsabilidad por el incumplimiento de las presentes Bases si el mismo fue debido a la imposibilidad de cumplir derivada de hechos, omisiones o circunstancias que estén fuera del control de la Organizadora.

Si la Promoción, cualquier elemento de la misma o cualquier evento relacionado con la misma no puede llevarse a cabo según lo previsto o se ve seriamente afectado por las circunstancias que estén fuera del control de la Organizadora, ésta, a su entera discreción, se reserva el derecho en cualquier momento de cancelar la Promoción sin distribuir los premios, a introducir cambios en la mecánica o funcionamiento de esta Promoción y/o finalizarla de forma anticipada si fuera necesario, sin que de ello pueda derivarse responsabilidad alguna. No obstante, estos cambios o cancelación se comunicarán debidamente en la página web www.vicentegandia.com/elmiraclemundial

A los ganadores se les puede solicitar que participen en publicidad razonable relacionada con la presente Promoción sin compensación alguna por tal participación.

8. Datos personales.

El participante autoriza y consiente que sus datos sean tratados e incorporados a un fichero separado cuyo responsable es VICENTE GANDIA PLÀ, SAU que los utilizará, directamente o a través de las agencias que les proveen servicios de gestión de la promoción, para gestionar correctamente esta Promoción, contactar con el ganador y entregarle el correspondiente premio. Los datos serán eliminados una vez se acabe la Promoción, salvo que el participante autorice expresamente el envío de información sobre los productos y promociones de la Organizadora marcando la casilla correspondiente a tales efectos, y/o que en el curso de la Promoción o al finalizar la misma se

produzca algún tipo de incidencia, en cuyo caso los datos del(los) consumidor(es) afectado(s) por la incidencia se conservarán hasta que la misma se resuelva definitivamente.

El participante garantiza que todos los datos facilitados son ciertos y son suyos.

Estos datos serán tratados de conformidad con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales (LOPD) y su normativa de desarrollo.

El titular de los datos podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación mediante el envío de la correspondiente solicitud por escrito, adjuntando copia de su DNI o documento de identificación, a la siguiente dirección: VICENTE GANDÍA PLÁ, SAU, 46370 Chiva (Valencia), Ctra. Cheste a Godelleta, s/n, indicando en el sobre “*Ref. Protección de Datos Promoción uvapirata.com/encuentraeltesoro*” o enviando un e-mail a info@vicentegandia.com.

El participante que resultara ganador autoriza expresamente a la Organizadora para, en su caso, publicar su nombre completo y su imagen y/o voz con fines informativos y/o publicitarios relacionados con la difusión de la presente Promoción en Web Promocional y en cualquier otro medio o soporte, sin que de ello se derive contraprestación alguna. Asimismo, los ganadores pueden ser requeridos a participar en publicidad razonable relativa a la Promoción.

9. Derechos de imagen.

La aceptación del premio por parte del ganador del premio principal implica expresamente la autorización a la Organizadora para utilizar y publicar su nombre, apellidos y otros datos, así como de su imagen, en cualquier actividad publi-promocional relacionada con la Promoción en que ha resultado ganador sin que dicha utilización le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno, con excepción hecha de la entrega del premio principal ganado. En caso de negativa, perderá el derecho a disfrutar del premio principal.

10. Legislación aplicable y renuncia al fuero.

La interpretación y el cumplimiento de las presentes bases se regirán por la legislación española. Asimismo, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponder a la Organizadora o a los participantes, cualquier controversia que resultara de la existencia de la Promoción, así como, de la interpretación, vigencia, nulidad o anulabilidad o cumplimiento de las presentes bases, así como de las obligaciones de la Organizadora y/o de los participantes en relación a la Promoción, se someterán a los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Valencia (España).

* * *